

C.E. Nº 229234

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 451 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 AGO 2015

VISTO: la necesidad de designar un Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 2013 se designó al señor Ministro del Servicio Exterior, Doctor Gustavo Miguel Vanerio Balbela como Representante Alternativo de la República ante la mencionada Organización;-----

II) que la Cámara de Senadores en aplicación de lo dispuesto por la Constitución de la República otorgó oportunamente la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para designar al Doctor Gustavo Miguel Vanerio Balbela como Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Representante Permanente de la República ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) con sede en la ciudad de Ginebra, Confederación Helvética, al señor Ministro del Servicio Exterior, Doctor Gustavo Miguel Vanerio Balbela.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones el Doctor Gustavo Miguel Vanerio Balbela ostentará el rango protocolar de Embajador.-----

3º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020